



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 27 de agosto del 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/OC/2530/2025**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-162-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/1464/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

COTIZANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GAC-032	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO GENERADOR DE AGUA CALIENTE CONSISTENTE EN: SUSTITUCION Y AJUSTE DEL QUEMADOR, ESPREAS Y ELECTRODOS, SUSTITUCION DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE, SUSTITUCION DE LOS DISCOS, ASIENTOS Y RESORTES DE LA BOMBA DE AGUA, SUSTITUCION DEL VENTILADOR, SUSTITUCION Y AJUSTE DEL ESTRANGULADOR DE AIRE, INSPECCIÓN Y AJUSTE DEL TERMOSTATO, SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, TIEMPO DE OPERACIÓN, SUSTITUCION DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD (PRUEBAS HIDROSTÁTICAS), INSPECCIÓN VISUAL DEL TANQUE DE CONDENSADOS, FORMULACIÓN DE REPORTE SOBRE EL ESTADO Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DETERMINACIÓN DE FALLAS Y DESARROLLO DE CORRECTIVOS DE FALLAS, TRABAJOS DE MECANICA GENERAL, TORNO, SOLDADURA, LAMINADO, INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL SOBRE EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ASÍ MISMO DAR LA ASESORÍA NECESARIA AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CON LA FINALIDAD DE MANTENER DENTRO DE LOS LÍMITES PERMISIBLES LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA QUE EMANAN LOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES, INCLUYE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TANQUE DE AGUA CALIENTE CON CAPACIDAD DE 2200 LITROS, CONSISTENTE EN: LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL TANQUE. RETIRAR REGISTRO HOMBRE PARA EFECTUAR LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN HASTA ELIMINAR TODA LA INCRUSTACIÓN Y SEDIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VÁLVULAS REGULADORAS DE VAPOR INCLUYE: EL REEMPLAZO DE FILTRO Y LOTE DE CONEXIONES DE FIERRO NEGRO A 300 LIBRAS PARA SU CORRECTA REINSTALACIÓN, LA VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR, BAY PASS, ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS VÁLVULAS Y CALIBRACIÓN PARA EL CORTE Y APERTURA DE VAPOR DE ACUERDO A LA TEMPERATURA INDICADA, REALIZAR LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD Y RECALIBRACIÓN, Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS.MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE, SE CONSIDERA DESINCRUSTAR EL INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA, EMPAQUES NUEVOS, LIMPIEZA EXHAUSTIVA EXTERNA, DES INCRUSTACIÓN DE CADA UNO DE LOS TUBOS DEL INTERCAMBIADOR, LAVADO A PRESIÓN HASTA ELIMINAR LOS SEDIMENTOS DEL INTERCAMBIADOR EXISTENTE, INCLUYE; LA DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CORRECTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL (MANÓMETRO, SIFÓN (COLA DE COCHINO), Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NOTA: PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEBERÁ INCLUIR EL REEMPLAZO DEL AISLANTE DAÑADO EN LOS RAMALES DE VAPOR (AGUA CALIENTE, ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR), INSUMOS, REFACCIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PERSONAL CALIFICADO, TUBERÍAS DE AGUA FRÍA, PISO Y DELIMITAR EL ÁREA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. MANO DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES SI REQUIERE, OPERACIÓN, RECOMENDACIONES AL OPERADOR, ACLARACIONES, RESOLUCIÓN DE DUDAS, CAPACITACIÓN SI SE REQUIERE, ETC., DEL EQUIPO PARA ENTRAR EN PARÁMETROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.				
1	GAC-032-005	H.R. IMSS OOAD OAXACA HUAJUAPAN, GENERADOR DE AGUA CALIENTE MARCA: CLAYTON, MODELO: TOG700. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	SERV.	1	5,086,206.90	5,086,206.90
SUBTOTAL						5,086,206.90
IVA						813,793.10
TOTAL						5,900,000.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Numero de contrato: 050GYR013N14625-001-00

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025.

Monto del contrato: 5,086,206.90 (CINCO MILLONES, OCHENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)

Fianza: 508,620.69 (QUINIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)

Vigencia del Contrato: Del 18 de septiembre al 31 de diciembre del 2025.

Fecha de firma del contrato: 18 de septiembre del 2025

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato".

...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergradable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
Copia de una identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- 4.- Para todos los montos el participante deberá remitir la opinión positiva y vigente del IMSS e Infonavit.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

5. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado autoriza al Instituto, para efectos de pago verificar la opinión vigente y positiva del SAT, IMSS e Infonavit.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de COMPRAS MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-082-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-146-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A GENERADOR DE AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL RURAL IMSS OOAD OAXACA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, EJERCICIO 2025**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>).

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON
ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**